

SECCIÓN TERCERA

Núm. 7.446

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

ANUNCIO relativo a la contratación del suministro de material de oficina con destino al almacén de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicios 2018-2019, mediante procedimiento abierto, trámite simplificado y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa.

Mediante decreto de Presidencia núm. 1.867, de fecha 29 de agosto, se convoca contrato por procedimiento abierto, trámite simplificado y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del objeto: Suministro de material de oficina con destino al almacén de la Diputación Provincial de Zaragoza. ejercicios 2018-2019. (Ref.: 8773/2017).

2.2. Plazo de ejecución: Años 2018 y 2019.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento abierto, trámite simplificado y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Año 2018

LOTE	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
	SIN IVA	21% IVA	
Lote A (consumibles)	6.851,28 euros	1.438,77 euros	8.290,05 euros
Lote B (papel)	9.690,69 euros	2.035,04 euros	11.725,73 euros
Lote C (sobres)	2.815,12 euros	591,18 euros	3.406,30 euros
Presupuesto total 2018	19.357,09 euros	4.064,99 euros	23.422,08 euros

Año 2019

LOTE	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
	SIN IVA	21% IVA	
Lote A (consumibles)	6.851,27 euros	1.438,77 euros	8.290,04 euros
Lote B (papel)	9.690,69 euros	2.035,05 euros	11.725,74 euros
Lote C (sobres)	2.815,12 euros	591,18 euros	3.406,30 euros
Presupuesto total 2019	19.357,09 euros	4.064,99 euros	23.422,08 euros
Presupuesto total	38.714,18 euros	8.129,98 euros	46.844,16 euros

5. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 103 del TRLCSP, no se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, núm. 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

The logo consists of the letters 'B', 'O', 'F', and 'N' stacked vertically. The 'N' is dark grey, while the 'B', 'O', and 'F' are white with a dark outline. They are set against a light grey vertical bar.

7. *Criterios de adjudicación:* Calidad de los productos: 30 puntos. Precio: 50 puntos. Servicio ofertado: 20 puntos.

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno, dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (fax: 976 288 929).

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura del sobre dos y del sobre tres será pública y se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza (<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>).

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, por cuenta del adjudicatario, por un importe máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.